Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 10:00 horas del viernes 27 de febrero de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete. – Director de la CPCA.
VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial
D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. ª Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.
SECRETARIA: D. ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de función Administrativa

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el Presidente y los representantes de la Intervención Provincial y de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para subsanación de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos del expediente n.º 812/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a) DE LA LCSP, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Examinada por la Mesa la documentación aportada dentro de plazo, a través de SIREC–Portal de Contratación Electrónica, por las empresas **ABBIE SPAIN S.L.U., CORZA MEDICAL, S.L., EVER FARMA THERAPEUTICS SPAIN, S.L., MERZ THERAPEUTICS IBERIA, S.L., LABORATORIOS NORMON, S.A., PHARMA MAR, S.A., PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A., TEVA PHARMA, S.L. y VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L.,** se considera correcta, por lo que procede continuar el procedimiento.

Que, en atención a la contestación al requerimiento realizada por la empresa **JAZZ PHARMACEUTICALS IBERIA, S.L.**, la Mesa estima oportuno, en base a lo dispuesto en el artículo 326.5 de la LCSP —que establece que las Mesas de contratación podrán solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, previa autorización del órgano de contratación y con constancia expresa en el expediente de su identidad, formación y experiencia profesional—, requerir informe a la Subdirección de Farmacia del Servicio Andaluz de Salud respecto al lote afectado.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2026.03.03 18:26:05 +01'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	03/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmZERC335WUCBVAZZ8QYDU5WPRZ	PÁG. 1/1